

Circular Modificatoria de Oficio N° 1

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Compras- Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires 23 de Marzo de 2016.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Publica	N° 08	Ejercicio: 2016
Clase: De Etapa Única		

Objeto de la contratación: "Adquisición de Tirafondos 23 x 105MM"

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000	13 de Abril de 2015 a las 11.30hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Modificatoria de Oficio N° 1, de conformidad al siguiente detalle:

Donde Dice: ARTÍCULO 12°: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En atención a los montos y plazos involucrados, a los fines de la presente licitación, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A solicitará en concepto de garantía del mantenimiento un 5% del monto total de la oferta.

Debe Decir: ARTÍCULO 12°: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En atención a los montos y plazos involucrados, a los fines de la presente licitación, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A solicitará en concepto de garantía del mantenimiento un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MIL CON 00/100 (USD 50.000,00).

Donde Dice: ARTÍCULO 18°: PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

El adjudicatario deberá entregar los bienes solicitados dentro de los veinte (20) días corridos de haber recibido la orden de pedido por parte de BCyL por un plazo máximo de 12 (doce) meses. La entrega deberá realizarse en Almacén Retiro Norte, sito en calle Padre Mujica 3001- Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo del proveedor.

Roberto Francisco De Simone
 Gerente de Abastecimiento
 Belgrano Cargas y Logística S.A.

2f

Debe Decir: ARTÍCULO 18º: PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

El adjudicatario deberá entregar los bienes solicitados dentro de los treinta días (30) días corridos de haber recibido la orden de pedido por parte de BCyL por un plazo máximo de 12 (doce) meses.

La entrega deberá realizarse en Almacén Retiro Norte, sito en calle Padre Mujica 3001- Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo del proveedor.

Donde Dice: ARTICULO 21º: OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

21.1. El contratista está obligado a proveer en tiempo y forma los materiales objeto de la presente contratación.

21.2. Entre otras obligaciones, el Contratista está obligado a almacenar, mantener, conservar y custodiar los tirafondos, siguiendo las recomendaciones y normativas del caso, hasta la Recepción Provisoria de los mismos por parte de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Correrán también por cuenta del Proveedor todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido.

21.3 El Contratista deberá entregar junto con el material los protocolos de ensayo indicados en la Norma FA L 7012 y los certificados de origen de la materia prima y cumplimiento de calidad.

21.4 Correrán por cuenta del CONTRATISTA todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido.

Debe Decir: ARTICULO 21º: OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

21.1. El contratista está obligado a proveer en tiempo y forma los materiales objeto de la presente contratación.

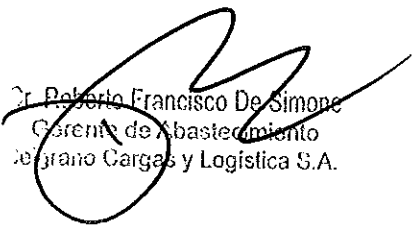
21.2. Entre otras obligaciones, el Contratista está obligado a almacenar, mantener, conservar y custodiar los tirafondos, siguiendo las recomendaciones y normativas del caso, hasta la Recepción Provisoria de los mismos por parte de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Correrán también por cuenta del Proveedor todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido.

21.3 El Contratista deberá entregar junto con el material los protocolos de ensayo indicados en la Norma FA L 7012 y los certificados de origen de la materia prima y cumplimiento de calidad.

Entiéndase por protocolos de Ensayos los siguientes: 1) Ensayo de Composición Química, 2) Ensayos de Tracción y 3) Ensayo de Plegado.

21.4 Correrán por cuenta del CONTRATISTA todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido.

8.


Dr. Roberto Francisco De Simone
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.